

al Director de la Academia

Salvador Peces
Alcaraz.

Comision de
un terreno.

Se leyó el informe dado por la Comision de
Ornato en el expediente en que Salvador Peces Alca-
raz tiene pedido un terreno para edificar en la
deputacion de Caralla; en cuyo informe manifiesta
la Comision que es de conveniencia publica el que
se acceda a esta pretension bajo las correspondientes
prevision; y el Ayuntamiento en su vista acordó
conceder a Salvador Peces Alcaraz el terreno
que solicita, sin perjuicio de Arrears y bajo el canon
que se señale; a cuyo efecto uno de los peritos
titulares haga la tasacion y delinde convenientes.

Que en las eleccio-
nes proximas
se elijan 18.
Concejaltes.

Teniendo en cuenta el Ayuntamiento que
de los quince concejaltes que deben continuar segun
la ley en el bienio siguiente, solo existen diez,
por haber fallecido uno y sido admitidas a otros
en las escusas que presentaron, acordó que en las
proximas elecciones lo sean a diez y ocho indivi-
duos, para que quede completo al hacerse la
renovacion del Ayuntamiento el numero de
treinta que deben componer el de esta Ciudad, en
esta forma: quince que deben renovarse, y tres
que faltan al completo de la mitad que debe
continuar, segun queda indicado

